



## ENTRE SILENCIOS Y ESTEREOTIPOS: LA VULNERACIÓN DE LAS MUJERES SORDAS EN MICHOACÁN, MÉXICO

Between silences and stereotypes:

The violation of deaf women in Michoacán, México

### RESUMEN

**Nataly Consuelo  
Pérez  
Valdovinos**

**Nydia Obregón  
Velasco**

Este trabajo presenta una exploración sobre las formas de la violencia de género que sufren las mujeres sordas que se comunican con Lengua de Señas Mexicana (LSM), de Morelia, Michoacán, México. La investigación se desarrolla desde un enfoque cualitativo abordado desde la etnografía y la fenomenología por medio del análisis de las narrativas y observaciones generadas dentro de la entrevista en profundidad. Los hallazgos evidencian una grave situación de vulnerabilidad, en la que estas enfrentan abandono paterno/del hogar, violencia doméstica y agresiones verbales en espacios públicos, únicamente por el hecho de ser mujeres. Asimismo, se subraya que las instituciones encargadas de asegurar sus derechos humanos que no han tenido el empeño necesario para asegurarles una vida libre sin violencia.

Palabras clave: *Violencia de género- discapacidad - comunidad sorda.*

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE  
SAN NICOLÁS DE HIDALGO

MÉXICO

### ABSTRACT

Within the present study, an exploration is conducted to shed light on the vulnerability to gender-based violence experienced by deaf women in Morelia, Michoacán, Mexico. Drawing upon a qualitative approach rooted in ethnography and phenomenology, through the analysis of narratives generated within in-depth interviews, the significant vulnerability of deaf women is underscored. These women endure paternal/home abandonment, domestic violence, and overt verbal abuse in public spaces solely because of their gender. The role of institutions responsible for safeguarding their human rights is emphasized, highlighting their inadequate efforts to ensure a free life without violence.

Key words: *Gender-based violence- disability- deaf community.*

Recibido: 26-04-24

Aceptado: 11-09-25

## 1. Introducción

Lo siguiente se inspira en la investigación de grado denominada: "Sordos y psicología: Una comunidad olvidada". A lo largo de este trabajo se evidenciaron las dificultades que enfrentan, las mujeres sordas de la Asociación Michoacana para Sordos IAP y la Asociación de sordos católicos de Morelia. Ellas compartieron experiencias que dejan entrever las complicaciones de ser una mujer en condición de discapacidad, tema que se abordarán con mayor profundidad en las siguientes líneas.

Según el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI] (2020), las mujeres representan el 52% de la población con discapacidad en México. Si bien son mayoría respecto a los hombres en esa condición, su poca participación pública y social, las convierte en una minoría invisibilizada. Esta situación explica que no haya esfuerzos suficientes para procurar el acceso a sus derechos humanos. Por el contrario, un 49.7% de mujeres en condición de discapacidad reportan no recibir ningún respaldo de los programas sociales, frente a un 39% de los hombres. Además, el analfabetismo es un 6% más elevado entre las mujeres con discapacidad, en comparación con sus contrapartes masculinas. En este contexto, según la Encuesta Nacional sobre Discriminación [ENADIS] en 2022, las mujeres con discapacidad, son el grupo de mayor marginación, seguidas por las mujeres indígenas (16.1%) y las mujeres adultas mayores (14.6%) con índice de analfabetismo (INEGI, 2023).

Dicho lo anterior, no es de extrañar que las mujeres en condición de discapacidad tengan la mitad de oportunidades para formarse profesionalmente. Solo el 3.89% estudia en la universidad, frente al 6.8% de los hombres en la misma condición (González, 2022; Gómez-Arias et al., 2022). Esta brecha educativa tiene repercusiones importantes en la vida de las mujeres. Como señalan Gómez-Arias et al. (2022), "la exclusión educativa tiene un enorme impacto en las posibilidades de las personas con discapacidad para integrarse a la vida social, desarrollar condiciones de independencia y autonomía, así como para su crecimiento

intelectual." (párr. 1). En otras palabras, la falta de acceso a la educación coloca a las mujeres en una condición de vulnerabilidad y dependencia. Al limitarse sus oportunidades estudiantiles, también se restringen las oportunidades de acceder a empleos dignos que les permitan, a su vez, acceder a la libertad económica.

Las bases para la marginación experimentada por este sector de la población están conformadas por una doble discriminación, tal como lo menciona la Secretaría de Mujeres (2022) en el boletín de mujeres de la Ciudad de México 12/2022:

Por su condición de género y discapacidad han enfrentado una doble discriminación a la cual se suman dos o más elementos que interrelacionados representan una discriminación interseccional [...]. No acceden en igualdad de condiciones a la educación, el empleo y la seguridad social. Además, enfrentan graves restricciones en el ejercicio de derechos básicos como son sus derechos sexuales y educativos, la toma de decisiones en los ámbitos público y privado y el acceso a una vida libre de violencias (p.1).

En consonancia con lo anterior, Chavarria (2022) señala que 7 de cada 10 mujeres con discapacidad han sido víctimas de algún tipo de agresión en México.

Las condiciones antes descritas exponen a las mujeres con discapacidad a vivir todo tipo de violencias, que a menudo callan al enfrentarse a diferentes tipos de barreras para acceder a la justicia y al crecimiento de sus derechos humanos, algunos ejemplos de estas barreras son las presentadas por la Secretaría de Mujeres (2022, p.3):

**Físicas.** Obstáculos que impiden su acceso o movilidad en el espacio (como aquello que estorba o dificulta la movilidad de mujeres en silla de ruedas o en situación de discapacidad motriz).

**Transportes.** Ausencia de características de accesibilidad y obstáculos presentes en los espacios e instalaciones.

**Comunicación.** Obstáculos en la transmisión o recepción de los mensajes (como cuando en las dependencias gubernamentales los y las trabajadoras no hablan Lengua de Señas Mexicana (LSM) o no tienen documentación

escrita en Braille).

Acceso a bienes y servicios. No siempre se consideran en la oferta de estos sus necesidades específicas.

**Cognitivas.** Entornos que no permiten la fácil comprensión e y la fácil interpretación (especialmente importante para la gente que vive en situación de discapacidad intelectual).

**Prejuicios y estereotipos.** Conductas, palabras, frases, sentimientos y estigmas.

De acuerdo con la Secretaría de Mujeres, los tipos de violencia más comunes experimentados por este sector de la población a lo largo de su vida son: violencia psicológica (65.7%); violencia sexual (64.4%); violencia física (51.7%) y violencia económica o patrimonial (39.7%). Estos datos coinciden con lo reportado por las mujeres de la comunidad sorda moreliana.

El presente trabajo tiene por objetivo explorar los factores que evidencian la vulneración por hacia la violencia de género que sufren mujeres sordas de Morelia, Michoacán, México.

## **2. 2. Abordaje metodológico**

Durante el proceso de estudio de la investigación que inspiró el presente trabajo, emergieron diversas problemáticas experimentadas por la comunidad sorda. Entre ellas, se identificaron las particularidades de la experiencia de discapacidad vivida por las mujeres sordas, lo cual constituye la motivación central de este esfuerzo investigativo.

La elección metodológica se fundamenta en la necesidad de explorar experiencias subjetivas y fenómenos sociales poco estudiados en la comunidad sorda femenina que habita la región de Morelia, Michoacán. Según Hernández-Sampieri y Mendoza (2018), la investigación cualitativa permite comprender los significados construidos por los sujetos en su contexto natural, lo que es pertinente cuando se trabaja con grupos históricamente invisibilizados. Así mismo, Denzin y Lincoln

(2018) señalan que la etnografía y la fenomenología son enfoques idóneos para captar las realidades vividas y los discursos emergentes en contextos de desigualdad. En coherencia con ello, el presente estudio se estructuró bajo un diseño cualitativo que privilegia la interpretación de narrativas, la observación participante y el análisis crítico de las experiencias.

En otras palabras, la investigación es cualitativa por su idoneidad para los objetivos y la naturaleza del trabajo. Siguiendo la perspectiva presentada por Taylor y Bogdan en 1986: “la investigación cualitativa busca comprender la realidad vivida por las personas estudiadas, sumergiéndose en sus percepciones, pensamientos, emociones y su mundo interno” (citado en Quecedo y Castaño, 2003, p.8).

Con base en la metodología cualitativa, se eligió el método etnográfico para esta investigación, ya que permite explorar de primera mano las necesidades de la comunidad sorda respecto al trabajo del psicólogo, así como comprender sus relaciones emocionales y su sentido de pertenencia a la comunidad sorda. Como señalan Rodríguez et al. (1999), “La etnografía se define como un retrato del estilo de vida de una comunidad social, estando estrechamente vinculada al individuo en cuestión” (p. 45).

En este marco, el investigador o investigadora emplea el contacto directo con la comunidad para obtener una visión completa de los temas relacionados con su objeto de estudio. Esta interacción ayuda a delimitar la investigación, reconociendo que las comunidades son entidades dinámicas e interconectadas. Ningún aspecto de estudio está completamente aislado. Por ello, resulta esencial que el investigador comprenda las diversas cuestiones sociales específicas de la comunidad analizada. Desde esta perspectiva, emergieron también los problemas específicos que atraviesan las mujeres sordas.

Se incorporó también el método fenomenológico, que permitió explorar directamente la realidad epistémica de las personas con sordera. En un primer momento, el enfoque se centró, percepciones y necesidades respecto a la psicología y los profesionales de la salud mental. Sin embargo, esta aproximación

también abrió la brecha a la exploración de otros fenómenos percibidos desde una mirada femenina. Esta elección metodológica se basa en la premisa de Husserl (1992), quien sostiene que la verdadera comprensión solo puede alcanzarse al llegar a la esencia de las cosas a través de las vivencias (citado en Soto y Vargas, 2017).

Para explorar los fenómenos y comprender su esencia, se decidió emplear la entrevista a profundidad. Esta técnica implica encuentros repetidos entre el investigador y los informantes, enfocados en experiencias o situaciones, por cada entrevistado o entrevistada (Taylor y Bodgan, 1990, citado en Robles 2011). A través de esta técnica, el investigador o investigadora puede:

[...] adentrarse en la vida del otro, penetrar y detallar en lo trascendente, descifrar y comprender los gustos, los miedos, las satisfacciones, las angustias, zozobras y alegrías, significativas y relevantes del entrevistado; consiste en construir paso a paso y minuciosamente la experiencia del otro (Robles, 2011, p. 40).

La entrevista fue semiestructurada y únicamente como una guía. Su formato evitó que el ambiente se sintiera como un interrogatorio, lo cual favoreció un entorno de confianza para acceder a experiencias personales. Las entrevistas se realizaron con el apoyo de una intérprete de LSM, identificada Laura Venegas, profesora de nivel básico, intérprete y activista por los derechos de la comunidad sorda moreliana, debido a que la investigadora no domina la lengua.

Para mejorar el proceso de las entrevistas en profundidad, se utilizó un teléfono celular con capacidad de grabación de video y audio. Se respetó el principio ético del consentimiento informado, que exigía la firma de los participantes para autorizar la grabación de las entrevistas. No obstante, como la mayoría no sabía leer ni escribir en español y la LSM, su lengua materna, no tiene escritura, la intérprete tradujo el documento y ellos otorgaron su consentimiento en lengua de señas. Una vez obtenido su consentimiento, se iniciaron las grabaciones.

En adición a ello, se implementó una bitácora de investigación para registrar las observaciones derivadas del ejercicio de observación participante, con el fin de reflejar fielmente lo vivido y expresado por los entrevistados.

Con el uso de la entrevista a profundidad, la bitácora de investigación y la observación participante se realizó una triangulación adecuada de la información colaborando a la definición y delimitación acertada de los fenómenos observados.

La investigación se realizó en Morelia, Michoacán, del 27 de junio al 11 de julio del año 2021. El contacto con la comunidad sorda surgió por medio de una red de profesoras pertenecientes a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, lo que permitió llegar a Laura Venegas (alias), figura destacada de la comunidad sorda moreliana y activista por los derechos de las personas sordas. Su participación fue esencial en el estudio, no solo como intérprete, sino también como informante clave, que hizo posible el contacto con la comunidad sorda.

Se entrevistó a 10 personas de la comunidad sorda moreliana: 6 mujeres y 4 hombres. Los participantes fueron seleccionados mediante un muestreo por conveniencia, sin aplicar criterios adicionales más allá de pertenecer a dicha comunidad y manifestar su disposición para participar.

## **2.1 Aspectos de cuidado ético**

Inspirados en lo que plantea Rodríguez et al. (1999) acerca de los criterios éticos en la investigación cualitativa, las personas que participaron en el presente estudio fueron informadas de manera clara acerca de los objetivos de la misma y podían retirarse del estudio cuando quisieran. Se planteó un consentimiento informado por medio de la intérprete. La información recolectada fue anónima y confidencial, y no se usó para otros fines fuera del entorno investigativo. Si así lo deseaban, podían solicitar un informe con los resultados de la investigación.

## **3. Resultados y discusión**

Los resultados obtenidos son un parteaguas para dar visibilidad a un sector pocas veces observado: mujeres sordas que experimentan violencia de género. Esta perspectiva se aborda en la literatura nacional e internacional. Estudios previos, como los de Plummer y Findley (2012) sobre violencia y discapacidad, no incluyen de manera específica a la comunidad sorda, lo que otorga originalidad y relevancia

al presente trabajo. Al abordar estas narrativas, se contribuye a llenar un vacío académico y social.

Durante las entrevistas realizadas, salieron a relucir aspectos de la vida de las mujeres sordas que daban cuenta de que habían sufrido violencia de diferentes tipos a lo largo de los años, y esto no únicamente por estar en una condición de discapacidad, sino además por ser mujeres. Lo anterior evidencia una brecha de género en su experiencia de vida, que contrasta con la de sus compañeros varones, situación que expresa Miranda (2013):

Si observamos la evolución histórica que ha experimentado la relación entre el varón y la mujer, es posible concluir que la discapacidad ha sido más compleja y penosa para las mujeres en comparación con los varones. Esta circunstancia se ha debido a que las estructuras sociales, económicas y políticas de los Estados modernos, fueron erigidas sobre modelos patriarciales y androcéntricos que excluyeron a la mujer de los espacios públicos y la confinaron a lo privado donde quedó excluida de las discusiones y toma de decisiones públicas (p. 37).

Las violencias vividas por estas mujeres fueron: abandono paterno, abandono de hogar, violencia doméstica, reproductiva y psicológica, expresamente verbal, ejercida en su contra simplemente por el hecho de ser mujeres.

### **3.1 Abandono paterno**

De acuerdo con INEGI (2022) el abandono paterno es un tipo de violencia económica ampliamente extendido en el país. Y, de acuerdo con Guevara (2022) el 40% de los hogares del país tienen un parente ausente, situación que se ve potenciada en las familias con algún integrante en condición de discapacidad, como la sordera. Al respecto, Ortega et al. (2010) menciona: "El parente puede abandonar el hogar y no compartir la situación actual relacionada con los hijos, además de delegar toda la responsabilidad a la madre sobre la crianza y la elección del tratamiento o búsqueda de escuela especial" [...] (p.151).

Sobre esto, la entrevistada Estrella (alias) menciona que su parente quien, como se revisará posteriormente, también ejercía violencia física, psicológica y

emocional a la familia; abandonaba por periodos el hogar en el que creció, dejando la responsabilidad de la casa y los hijos e hijas del matrimonio a la madre de Estrella: "Mi papá, muy desobligado, borracho y demás, mi mamá empezó a cuidar a sus hijos y a mí, obviamente, empezamos a trabajar [...]" . Además de la experiencia con su padre, Estrella comentó que su esposo abandonó la familia que habían formado al darse cuenta que la hija de ambos había nacido en situación de discapacidad intelectual:

Entonces, me casé, él me llevó y yo me embaracé y nació con deficiencia intelectual mi bebé -lo dijo con desánimo- De verdad, yo decía: "No importa, te amo hija, eres mi sangre, yo soy tu mamá", y mi esposo: "Ay no, guácala, no".

Lloré mucho con mi hija, yo la llevaba al centro, la llevaba a la iglesia, la llevaba a todos lados y mi esposo nunca me quiso acompañar, cuando me acompañaba decía: "tápala, que nadie la vea". Y yo le decía: "No, ¿Por qué? Y yo la descubrí a la niña y todo, que la vieran y demás". Después se empezó a enfermar mi bebé, la llevaba a los hospitales, yo solita, mi esposo me dejó sola, entonces me dijo el médico: "¿Qué crees? Tu hija está enferma del corazón".

La condición de la bebé fue deteriorándose en un lapso de dos meses, los cuales fueron marcados por el desgaste físico y emocional de Estrella, quien sola, buscaba el bienestar y la salud de su pequeña que por desgracia no logró sobrevivir:

Yo lloré mucho, la cuidé, la llevé al hospital, sola, siempre sola, la traje hasta acá en una ambulancia y aquí en Morelia, estuve con ella meses solita. A los dos meses y medio murió mi hija, mi corazón se apachurró, yo la amaba, aunque ella tuviera deficiencia intelectual, yo soy sorda y ella tenía deficiencia intelectual, pero yo la amaba mucho y lamentablemente mi esposo se fue con otra y ya no quiso estar conmigo, luego él me dijo que quería regresar, yo le dije que ya no.

El hecho de que la madre de los hijos en situación de discapacidad sea quien se preocupe mayoritariamente por el bienestar y desarrollo de los mismos, no es una característica única del caso de Estrella. Rodríguez-Rodríguez et al. (2016), en su estudio, menciona que la crianza de los hijos sordos suele cargarse la

madre, así como su educación, habiendo poca participación de la figura paterna en su vida. Además, son ellas quienes se preocupan por aprender lengua de señas y, por lo tanto, suelen tener mejor comunicación con sus pequeños. Esto permite observar que los padres no únicamente están ausentes cuando dejan de manera física el hogar, sino que, aun compartiéndolo con su descendencia, no se hacen cargo de buscar su bienestar ni de ser una figura significativa en sus vidas. Al respecto, la entrevistada Laura menciona: "[...]mi papá de sangre no vivió con nosotros [...] Él nomás llegaba, dejaba el dinero y se iba y ya, o sea, así de sencillo".

### **3.2 Violencia intrafamiliar generacional y reproductiva**

La mayoría de las violencias experimentadas por las mujeres de la comunidad sorda vinieron desde personas cercanas a ellas. En el caso de Estrella, su familia experimentó violencia intrafamiliar por parte de su padre quien –según comentara alcohólico. Un ejemplo de la crueldad con la que trataba a su madre ocurrió cuando ella entró en trabajo de parto para dar a luz a Estrella y necesitaba ir de urgencia al hospital:

Mi mamá me dijo: Cuando me iba a aliviar, se me rompió la fuente y tu papá muy loco, me dijo: "No, no te puedes aliviar ahorita, espérate, tú te tienes que aliviar en septiembre cuando sea lo de la bandera". Entonces, mi mamá empezó a cocinar elotes, entonces, mi mamá pensó: Ah caray mi bebé se está moviendo, Y mi papá no quería llevar a mi mamá al médico, entonces mi mamá se subió a un camión, sí, a un camión embarazada porque ya tenía que aliviarse, entonces llegó a un pueblo que se llama Ario de Rayón en Michoacán [...] fue hasta el médico, o sea hasta allá, como 20 o 30 minutos y mi mamá pues iba panzona, se cayó y un taxista la ayudó, no había nadie, mi mamá estaba sola, el taxista la llevó hasta el hospital.

La situación descrita con anterioridad evidencia la poca empatía que el padre de Estrella tenía con su madre, al forzarla a buscar ayuda sola en medio del dolor del parto, solo porque él quería que el bebé naciera en septiembre. Este acto constituye un ejemplo de violencia reproductiva, definida como "las acciones u

omisiones que limitan o vulneran el derecho de las mujeres a decidir libre y voluntariamente sobre su función reproductiva” (Mosso, 2023, párr. 1). Este tipo de violencia, igual que otras formas, es especialmente recurrente en mujeres en condición de discapacidad, quienes suelen tener un acceso limitado a información sobre el tema. Al respecto Rodríguez-Garrido (2023) comenta:

Las mujeres con discapacidad están expuestas a una mayor precarización en sus trayectorias de vida. Dificultad en el acceso a educación sexual integral inclusiva, en el derecho de protección y reparación frente a actos de violencia obstétrica, y en el ejercicio libre de la maternidad, son algunos de los obstáculos a los cuales se enfrentan (p.3).

Violencias intrafamiliares y reproductivas observadas en los relatos de Estrella se reproducen de generación en generación, ya que primero su madre las al experimentó y ahora ella las vive con el abandono del papá de su hija.

### **3.3 Violencia psicológica**

Es definida por la Ley General de acceso a Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia como:

[...] cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, desvalorización, humillación, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, destrucción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conlleva a la víctima a la depresión, al aislamiento y a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio (Instituto Nacional de las Mujeres, 2009, p.12).

De acuerdo con esta definición, los dos últimos apartados también pueden considerarse como violencia psicológica. Sin embargo, una forma de violencia no excluye a la otra; la violencia presenta diversos matices y, desafortunadamente, rara vez ocurre de manera aislada. Este apartado se elaboró con base en lo compartido por Yadira (alias), otra de las entrevistadas, quien refiere haber vivido situaciones de violencia en la que trataban de desvalorizarla únicamente por ser mujer: “He recibido muchas críticas, donde me han dicho, que por ser mujer

nunca voy a avanzar”.

Yadira es una muchacha que, al momento de las entrevistas, contaba con 17 años de edad. Ha sido una aguerrida activista por los derechos de las personas sordas en Morelia, al igual que su madre Laura, lo que la ha llevado a estar en el ojo público más de una vez. Por ello, se intuye que algunas personas, al observar su éxito, se sintieran con la libertad de asegurar que no avanzaría.

Si bien este tipo de comentarios, provenientes de otras personas, podrían haber sido demoledores, para Yadira no fue el caso. Sin embargo, salta a la vista la franca intención de causar daño a la moral y, sobre todo, a su autoestima, mediante comentarios enfocados a su condición de mujer.

La violencia psicológica es una forma de violencia invisibilizada, enraizada según la Secretaría de Mujeres (2022) en los prejuicios y estereotipos que se manifiestan conductas, palabras, frases, sentimientos y estigmas. Se le denomina “la madre de todas las violencias” y es la más comúnmente experimentada por las mujeres a lo largo de su vida, con una prevalencia del 65.7%, según esta fuente.

Así, Yadira solo es una de los cientos de mujeres que padecen este tipo de violencia en el país. Se trata de una de las formas de violencias más prevalente en las mujeres que aseguran haberla padecido alguna vez en su vida. Esta cifra se incrementa en un 10% en mujeres en situación de discapacidad, según Anderson (2022).

El presente trabajo busca reflexionar críticamente no solo sobre realidad de las mujeres sordas en Michoacán, sino también acerca de los retos metodológicos que implica trabajar con poblaciones en condición de discapacidad auditiva. La dependencia de intérpretes de Lengua de Señas Mexicana (LSM) introduce sesgos de traducción que deben ser considerados (Hernández-Sampieri & Mendoza, 2018), lo que evidencia la necesidad de diseñar protocolos metodológicos inclusivos que garanticen la participación plena de personas sordas en investigaciones sociales.

Por otro lado, el contraste con investigaciones como las de Anderson (2022) y Chavarría (2023) demuestran los altos índices de violencia que enfrentan las

mujeres con discapacidad en México, destacando que las mujeres sordas enfrentan formas específicas de violencia verbal y reproductiva. Esta comparación fortalece el análisis crítico y subraya el aporte original del presente estudio.

Las mujeres sordas que se comunican mediante Lengua de Señas Mexicana (LSM) y que participaron en este estudio, como se ha referido, son más vulnerables a las violencias debido a la doble discriminación de la que son objeto: por su condición de género y por su condición de discapacidad. Al estar interrelacionadas, ambas dimensiones configuran una forma de discriminación interseccional (Secretaría de Mujeres, 2022) que el presente estudio pretende visibilizar.

#### **4. Conclusiones**

Las mujeres en condición de discapacidad se encuentran en una situación especial de vulnerabilidad frente a las violencias, debido a una discriminación interseccional. En particular, las mujeres sordas de Morelia enfrentan diariamente a múltiples tipos de violencia en silencio, tal como se ha descrito en este documento: abandono paterno (violencia económica); violencia intrafamiliar generacional y reproductiva y, la violencia psicológica –considerada la madre de todas las violencias– que engloba a las demás y es la más prevalente entre las mujeres.

Esta vulnerabilidad ante las violencias, como se ha referido, se debe a varios factores que se interseccionan. Entre ellos, resalta el papel de las instituciones encargadas de asegurar los derechos humanos, las cuales no han mostrado el compromiso necesario para asegurar a las mujeres una vida libre de violencias. A ello se suman las creencias socioculturales rígidas y estereotipadas sobre las mujeres y la discapacidad, que aún requieren ser cuestionadas y transformadas en todos los sectores.

Por esta razón, los esfuerzos por visibilizar esta problemática no deben cesar, ya que contribuyen al cambio paulatino hacia una sociedad más inclusiva y empática con las mujeres y con las condiciones de discapacidad. Se sugiere que, para

futuros estudios, se realice un mayor número de entrevistas centradas en esta temática, preferentemente en LSM.

## 5. Referencias bibliográficas

- Anderson, B. (2022, 31 de agosto). 7 de cada 10 mujeres con discapacidad sufrieron violencia. Yo también. <https://yotambien.mx/noticia/violencia-hacia-las-mujeres-con-discapacidad-en-mexico/>
- Chavarría, B. (2023). 7 de cada 10 mujeres con discapacidad han sido víctimas de violencia en México: ENDIREH 2021. Cimacnoticias. <https://cimacnoticias.com.mx/2022/09/01/7-de-cada-10-mujeres-con-discapacidad-han-sido-victimas-de-violencia-en-mexico-endireh-2021/#gsc.tab=0>
- Denzin, N. K., & Lincoln, Y. S. (2018). *The Sage handbook of qualitative research* (5th ed.). Sage.
- Gómez-Arias, W., Moctezuma, A. y Andrea, M. (28 de febrero del 2022). Nivel de estudios de la población con discapacidad. Bindi. <https://obindi.org/trabajos/investigaciones/nivel-de-estudios-de-la-poblacion-con-discapacidad/>
- González, V. (8 de marzo del 2022). Mujeres con discapacidad, con menos posibilidad de ir a la universidad. Ibero Ciudad de México. <https://ibero.mx/prensa/mujeres-con-discapacidad-con-menos-posibilidad-de-ir-la-universidad#:~:text=Las%20mujeres%20con%20alg%C3%A9n%20tipo,acuerdo%20con%20informaci%C3%B3n%20del%20Observatorio>
- Guevara, N. (19 de junio del 2022). Día del Padre en México: la ausencia de la paternidad afectaría al 40% de los hogares del país. Infobae. <https://www.infobae.com/america/mexico/2022/06/19/dia-del-padre-en-mexico-la-ausencia-de-la-paternidad-afectaria-al-40-de-los-hogares-del-pais/>
- Hernández-Sampieri, R., & Mendoza, C. (2018). *Metodología de la investigación: Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta*. McGraw-Hill.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]. (2020). Comunicado de prensa 713/21 Estadísticas a propósito del día internacional de las personas con discapacidad (datos nacionales) [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP\\_PersDiscap21.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2021/EAP_PersDiscap21.pdf)
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía e Informática [INEGI]. (2022). Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2021 — Boletín de prensa: resultados nacionales. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021\\_Nal.pdf?utm\\_source=chatgpt.com](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2022/endireh/Endireh2021_Nal.pdf?utm_source=chatgpt.com)

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI]. (2023). Encuesta Nacional sobre discriminación [ENADIS] [Comunicado de prensa]. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS\\_Nal22.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2023/ENADIS/ENADIS_Nal22.pdf)
- Instituto Nacional de las Mujeres. (2009). Ley General de acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. <http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/295/1/images/ley-general-acceso-mujeres-vida-libre-violencia.pdf>
- Miranda, M. (2013). Discapacidad y perspectiva de género. *Quaderno*, 21(2), 36-45. [https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/files/files/Biblioteca%202022/Diversidad%20Funcional%2C%20Capacidades/DFC-4%20Discapacidad%20y%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero\\_%20Martha%20Miranda.pdf](https://unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/sites/unidaddegenerosgg.edomex.gob.mx/files/files/Biblioteca%202022/Diversidad%20Funcional%2C%20Capacidades/DFC-4%20Discapacidad%20y%20perspectiva%20de%20g%C3%A9nero_%20Martha%20Miranda.pdf)
- Mosso, L. (2023, 28 de marzo). Proponen incorporar la “violencia reproductiva” en la ley de acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Gobierno del estado de Guerrero. [Comunicado de prensa]. <https://congresogro.gob.mx/63/inicio/2023/03/28/proponen-incorporar-la-violencia-reproductiva-en-la-ley-de-acceso-de-las-mujeres-a-una-vida-libre-de-violencia/>
- Ortega, S., Torres, L., Reyes, A. y et al. (2010). Paternidad: niños con discapacidad. *Revista Intercontinental de Psicología y Educación*. 12(1). 135-155. <https://www.redalyc.org/pdf/802/80212393008.pdf>
- Plummer, S. B., & Findley, P. A. (2012). Women with disabilities' experience with physical and sexual abuse: Exploring International Evidence. *Huamin Reserch Center*.file:///C:/Users/NAT%20VAL/Downloads/Women\_With\_Disabilities\_Exper ience\_With.pdf
- Quecedo, R y Castaño, C. (2003). Introducción a la metodología de investigación cualitativa. *Revista de Psicodidáctica*, (14), 5-39. <https://www.redalyc.org/pdf/175/17501402.pdf>
- Robles, B. (2011). La entrevista en profundidad: una técnica útil dentro del campo antropofísico. *Cuicuilco*, 18 (52), 39-49. <https://www.redalyc.org/pdf/351/35124304004.pdf>
- Rodríguez-Rodríguez, B., Hernández-Nordase, T., Santos-Fernández, N. y et al. (2016). Caracterización de las familias con hijos sordos para el desarrollo de la educación educativa. *Ra Ximhai*, 12(5). 27-39. <https://www.redalyc.org/pdf/461/46147584002.pdf>
- Rodríguez, G, Gil. J y García. E. (1999). Metodología de la investigación cualitativa. Ediciones Aljibe.
- Rodríguez-Garrido, P. (2023). Violencia obstétrica capacitista hacia mujeres con

- discapacidad: Una revisión integradora de la literatura. *Salud Colectiva*. 19, 1-10. <https://revistas.unla.edu.ar/saludcolectiva/article/view/4676/2263>
- Secretaría de las mujeres. (2022, 01 de diciembre). Las niñas y mujeres con discapacidad. [Comunicado de prensa]. [https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin\\_Mujeres\\_CDMX\\_12-2022.pdf](https://semujeres.cdmx.gob.mx/storage/app/media/Publicaciones/Boletin_Mujeres_CDMX_12-2022.pdf)
- Soto, C y Vargas, I. (2017). La Fenomenología de Husserl y Heidegger. *Cultura de los Cuidados* (Edición digital), 21(48). <http://dx.doi.org/10.14198/cuid.2017.48.05>

## **Las autoras**

### **Nataly Consuelo Pérez Valdovinos**

Licenciada en Psicología por la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Ha trabajado como profesora de apoyo y guía sombra, acompañando a niños con discapacidad en su proceso de inclusión escolar. También ha participado como investigadora asociada en proyectos con la UMSNH, CONAHCYT e ICTI. Además, ha facilitado talleres dirigidos a universitarios, comunidades jornaleras y población adulta.

### **Nydia Obregón Velasco**

Maestra en Psicología con residencia en terapia familiar con enfoque sistémico, narrativo y colaborativo-conversacional por la UNAM. Profesora investigadora de tiempo completo desde el 2005, coordinadora del programa institucional PERAJ en la Facultad de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Responsable y colaboradora de numerosas investigaciones con financiamiento de diversos organismos. Miembro fundador y directivo de la RED CORYMI.

Correo electrónico: nydia.obregon@umich.mx